



San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION N° 2.985/2000.-La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto N° 2.872, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a declarar de interés departamental la Empresa SERKAN S.A. de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°2.707.

Art. 2º) Se declara a la Empresa incluida en la Categoría "A", correspondiéndole todos los beneficios establecidos en el Art. 7º del Decreto N°2.707.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.-

Alvaro Pianzzola

Presidente

Julio C. Rebollo  
Secretario General